



Solicitud de Acceso a Servicio de Atención Residencial para personas mayores con autonomía

Unidad de Atención a la Dependencia Área de Mayores

A/A PRESIDENCIA DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

☐ NUEVA SOLICITUD ☐ ACTUALIZACIÓN DE DATOS

1.- DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE DE PLAZA PÚBLICA EN CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL:

1 ^{ER} APELLIDO		2 ^O APELLIDO:	
NOMBRE:		SEXO: ☐ Hombre ☐ Mujer	
NIF/NIE/PASAPORTE:		ESTADO CIVIL:	
		Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	
FECHA DE NACIMIENTO:		LUGAR DE NACIMIENTO:	
DIRECCIÓN: (Los campos marcados con (*) tienen carácter obligatorio)			
TIPO DE VÍA (*):		DOMICILIO (*):	
Nº (*):	BLOQUE:	ESCALERA:	PISO: PUERTA: CP:
MUNICIPIO (*):		PROVINCIA(*):	
CÓDIGO POSTAL: TELÉFONO/S DE CONTACTO:		CORREO ELECTRÓNICO:	
RECONOCIMIENTO DE GRADO DE DISCAPACIDAD: ☐ No ☐ Sí (Especificar Grado Total Discapacidad):			

FIRMA

PERSONA Solicitante:

FECHA

Documentación a presentar

- Fotocopia del NIF/NIE/Pasaporte, de la persona solicitante.
- Fotocopia del NIF/NIE/Pasaporte, de la persona acreditada como Figura de Apoyo, en caso que proceda.

Se le informa que el responsable del tratamiento es el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de la Isla de Tenerife (IASS). Sus datos personales serán tratados con la finalidad de atender la Solicitud de acceso o ingreso en un recurso de atención a personas mayores o para personas mayores en situación de dependencia. La base legítima del tratamiento es, con carácter principal, el ejercicio de poderes públicos conferidos conforme la normativa aplicable en esta materia. En atención a los fines descritos sus datos podrán ser comunicados a terceros que tengan implicación directa en el procedimiento. Asimismo, no están previstas transferencias internacionales de sus datos personales. Por último, se pone en su conocimiento que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma en <https://www.iass.es/>. Del mismo modo se le informa que, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 tiene el derecho a no aportar a los procedimientos administrativos los documentos que obren en poder de la Administración, o que hubiesen sido elaborados por ésta, siendo la base de legitimación principal del tratamiento de sus datos personales el cumplimiento de una misión en interés público o, particularmente, el ejercicio de poderes públicos. En cualquier caso, se le reconoce, asimismo, la posibilidad de oponerse a que el IASS consulte o recabe los citados documentos marcando la siguiente casilla ☐. En caso de marcarla, deberá usted aportar los documentos necesariamente, si no lo hiciera, el IASS podría no estimar su solicitud.